



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Concursal
Código	E000012987
Título	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior [Primer Curso]
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	4,0 ECTS
Carácter	Optativa
Departamento / Área	Área de Derecho Mercantil Departamento de Derecho Económico y Social
Responsable	Cecilio Molina Hernández
Horario	5 pm - 9 pm
Horario de tutorías	Disponible previa cita por email

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Cecilio Andrés Molina Hernández
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	camolina@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Raúl Fidalgo Vallejo
Departamento / Área	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)
Correo electrónico	rfidalgo@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
El auditor, como parte de su trabajo al verificar que los estados financieros reflejan la imagen fiel, puede encontrarse ante situaciones de declaración de concurso de acreedores en las que, además de tener que evaluar la viabilidad futura de la empresa auditada, debe conocer la normativa legal en vigor que afecta a este tipo de situaciones, así como las normas contables y de auditoría que se deben seguir para poder concluir que, conforme a la anterior normativa, los estados financieros reflejan dicha imagen fiel. De esta forma, el conocimiento de la normativa concursal en cada una de sus fases, le permitirá ejercer con solvencia y profesionalidad su análisis.

Competencias - Objetivos



Competencias

Resultados de Aprendizaje

CNOPT1	Conoce en profundidad la normativa española, en lo referente al derecho de empresa, tributario y concursal.
HA4	Diferencia las necesidades legales de las empresas dentro del entorno laboral, así como las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece en cada situación.
CMOPT1	Aplica conceptos jurídicos generales del ordenamiento jurídico, considerando su relevancia para la empresa y los estados financieros en el ejercicio de la función de auditoría.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1. La legislación concursal
2. El procedimiento concursal y la declaración del concurso
3. Los presupuestos del concurso
4. La administración concursal. El informe de la administración concursal
5. Los efectos del concurso
6. La masa activa y la masa pasiva del concurso
7. El convenio y la liquidación
8. La calificación del concurso
9. La conclusión del concurso. La exoneración del pasivo insatisfecho
10. Los planes de reestructuración
11. El procedimiento especial para microempresas
12. Aspectos contables relacionados con el proceso concursal (modificaciones y bajas de pasivos financieros, condonaciones y Resolución ICAC empresas en liquidación).
13. Enfoque de auditoría sobre los aspectos mencionados en el punto inmediatamente anterior.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Lecciones de carácter expositivo, que deben atenderse de forma presencial síncrona y asíncrona, que incluirán análisis y explicación de la normativa concursal aplicable (legislación / contabilidad / auditoría). Se tratarán ejemplos y casos prácticos para mejorar el



entendimiento de los conceptos por parte de los alumnos, tratando de conseguir un componente práctico en la impartición de la asignatura.

Adicionalmente, las sesiones en el aula constituirán la forma habitual de contacto entre los alumnos y los profesores, asegurándose una buena y adecuada interacción entre ellos. En la medida de lo posible se fomentará la participación en clase, con el fin de que los alumnos puedan exponer sus puntos de vista y además evidencien la comprensión de los conceptos que están recibiendo.

La metodología presencial se compone de 40 h lectivas

Metodología Presencial: Actividades

Las sesiones en el aula constituirán la forma habitual de contacto entre los alumnos y los profesores, asegurándose una buena y adecuada interacción entre ellos. En la medida de lo posible se fomentará la participación en clase, con el fin de que los alumnos puedan exponer sus puntos de vista y además evidencien la comprensión de los conceptos que están recibiendo.

La metodología presencial se compone de 40 h presenciales

Metodología No presencial: Actividades

El trabajo a realizar por los alumnos fuera de clase (ejercicios / documentación / estudio y análisis) es un complemento fundamental de las clases presenciales recibidas y, por ello, se dispone de un sistema de orientación, tutoría y seguimiento del proceso.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
AF1 Lecciones de carácter expositivo. Sesiones en las que los docentes exponen contenidos concretos, que pueden estar apoyados o no por recursos tecnológicos, en la que existirán periodos de explicación a cuestiones o dudas planteadas por los estudiantes.	AF3 Ejercicios y resolución de casos y de problemas. Sesiones en las que los docentes realizan de manera individual o junto con los estudiantes problemas, casos o cualquier tipo de ejercicio pertinente para la adquisición de competencias de las asignaturas.
30.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES	
AF3 Ejercicios y resolución de casos y de problemas. Sesiones en las que los docentes realizan de manera individual o junto con los estudiantes problemas, casos o cualquier tipo de ejercicio pertinente para la adquisición de competencias de las asignaturas.	AF7 Estudio y lectura organizada. Tiempo de estudio por parte del estudiante dedicado a preparar, profundizar y analizar en los contenidos de las asignaturas o materias, así como realizar ejercicios prácticos.
10.00	50.00
CRÉDITOS ECTS: 4,0 (100,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen final	Resultados de examen tipo test	70
Participación activa en las clases, lógica de las preguntas y respuestas realizadas y entendimiento general de la asignatura	Grado de preparación/ participación de los alumnos durante las clases	30

Calificaciones

CALIFICACIÓN

La calificación final de la asignatura será numérica entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente.

La fórmula derivada de la ponderación que aparece en el cuadro anterior está sometida, sin embargo, a las siguientes normas:

- Para aprobar la convocatoria ordinaria, el examen escrito deberá tener una puntuación mínima de 4,0 sobre 10. Por debajo de esta puntuación, no se aplicará la fórmula indicada, siendo su calificación de suspenso.
- En caso de suspender la convocatoria ordinaria, el alumno tiene derecho a una segunda convocatoria, donde el examen escrito u oral deberá tener una puntuación mínima de 5,00 sobre 10. Por debajo de esta puntuación, no se aplicará la fórmula indicada, siendo su calificación de suspenso. Además en esta segunda convocatoria no se tendrán en cuenta las notas ni de los casos prácticos ni de la asistencia/participación. Dicha convocatoria se regula por las normas generales del máster.

USO DE CHATGPT U OTRA IAG

El uso indebido de ChatGPT u otra IAG será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: "realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico". Las consecuencias de ello serán "la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria". En concreto, en esta asignatura el profesor podrá permitir el uso de IAG para actividades concretas de la asignatura, estando el alumno obligado a lo siguiente:

- Que el alumno indique de forma explícita y clara para qué ha usado IAG (ChatGPT). Todo contenido creado con IA generativa deberá



estar etiquetado como tal. Todo contenido que emplea IA generativa y es adaptado deberá estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

- Que incluya como material adicional (anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

En caso de no cumplir las obligaciones anteriores, el uso de IAG por parte del alumno se considerará un uso indebido a los efectos anteriormente señalado.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Las clases se desarrollarán a lo largo del segundo semestre. Se plantea una presencialidad de 40 horas, en las que se darán explicaciones de los diversos contenidos del programa, y, además, se podrán realizar casos prácticos de la asignatura. Se comenzará por la explicación de la legislación concursal para que los alumnos comprendan el entorno en el que se desarrolla la asignatura, para posteriormente impartir la parte de aspectos contables y, por último, el enfoque de auditoría.		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Fundamentos de Derecho Empresarial. Derecho Concursal. vol. IV. [SEBASTIÁN QUETGLAS (Coord.)], Thomson Reuters - Civitas, última edición

GPS Concursal [Campuzano y Sanjuán], última edición

Lecciones de Derecho Mercantil II, [Menéndez / Rojo (Dirs.)], Thomson Reuters- Civitas, (última edición)

Instituciones de Derecho Mercantil II, Sánchez Calero, Aranzadi, (última edición)

Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento

RD 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad

Consultas del ICAC nº 1 del BOICAC 76 y nº 6 del BOICAC 102

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026